



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "BIENVENIDO AÑO NUEVO 2024"

EVENTO

DECRETO N° 10197 /2023.-

ARICA, 17 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 740, de fecha 11 de octubre de 2023, de la Sección de Eventos; Ordinario N° 1217, de fecha 16 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17657, de fecha 16 de octubre de 2023, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad se prepara para recibir y entregar con un espectáculo de luces y música la llegada del año nuevo 2024, para la comunidad y turistas en general, con evento artístico con presentación de artistas locales y nacional dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "BIENVENIDO AÑO NUEVO 2024", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"BIENVENIDO AÑO NUEVO 2024"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Sección Eventos.
1.3. LUGAR	Plaza Vicuña Mackenna.
1.4. FECHA	31 de diciembre de 2023.
1.5. COBERTURA	Comunidad en general y turistas.
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	<p>De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695, que indica en su Artículo 4°, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none">f) El turismo, el deporte y la recreaciónm) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. <p>Sujeto a la Ley N° 18.695.-</p>
III. OBJETIVO GENERAL	<p>La municipalidad se prepara para recibir y entregar con un espectáculo de luces y música la llegada del año nuevo 2024, para la comunidad y turistas en general.</p> <p>La Municipalidad a través de su sección de Eventos, realizara un evento artístico con presentación de artistas locales y nacional. El o los animadores darán el vamos a las 22:00 horas con los artistas para luego dar la bienvenida al año nuevo 2024 con un show de drones.</p>
IV. MÉTODO VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Registro Fotográfico
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Recursos Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Alcalde de Arica• Sección de Eventos• Prensa• Dirección de Aseo y Ornato• DISAM

	<u>Recursos Humanos Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Cuerpo de Bomberos <input checked="" type="checkbox"/> Ejército de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general
VI. ÍTEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Sección Eventos. Valor del Programa hasta \$ 112.100.000.-
VI. SUBPROGRAMA	S.P. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO
Servicio de producción consistente en: • Contratación de artista nacional.	215.22.08.011.011	Producción De Eventos P/Terceros (S. Alzada) RR.PP.	\$ 31.000.000.- IVA Incluido
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Servicio de producción consistente en: • Contratación de artistas locales.	215.22.08.011.011	Producción De Eventos P/Terceros (S. Alzada) RR.PP.	\$ 10.000.000.- IVA Incluido
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Contratación de animadores.	215.21.04.004.001	Hono. Com. Y Eventos (Orfeon M.- Orq. Sinf. - Otros Artistas)	\$ 300.000.- Impto. incluido
Servicio de producción consistente en: • 1 generador eléctrico. • Pantalla LED. • iluminación para escenario. • Encarpado para artistas. • Catering para artistas.	215.22.08.011.011	Producción De Eventos P/Terceros (S. Alzada) RR.PP.	\$ 20.000.000.- IVA Incluido
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Servicio de producción consistente en contratación de: • Show de drones.	215.22.08.011.011	Producción De Eventos P/Terceros (S. Alzada) RR.PP.	\$ 50.000.000.- IVA Incluido
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
2 baños químicos.	215.22.09.004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	\$ 500.000.- IVA Incluido
Pago derecho de autor.	215.22.12.999.003	Otros Gastos no Incluidos en Rubros Anteriores	\$ 300.000.- IVA Incluido
TOTAL			\$ 112.100.000.-

El monto total del Programa es de \$ 112.100.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 GER/CCR/CCG/bcm.


 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA